



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

"Año del Bicentenario de la Provincia de Parinacochas"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 356-2025-MPPC/AYAC.

Coracora, 15 de mayo de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

VISTO:

El proveído del Informe Nº 0233-2025-MPPC/GM/JOPP, de fecha 12 de mayo del 2025 y el Informe Nº 212-2025-MPPC/GM/JOPP, recepcionado el 23 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, en plena concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, según el numeral 4.1 del Artículo 4º de la Directiva Nº 0002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, el Titular de la Entidad conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha comisión es designada mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, conforme el numeral 4.2 del Artículo 4º de la mencionada Directiva, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la Entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística. Unidades Formadores, o los que hagan sus veces, con la participación, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Asimismo, indica que los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competentes;

Que, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, previa revisión de los documentos anotados en la parte de visto, mediante el proveído al Informe Nº 233-2025-MPPC/GM/JOPP, de fecha 12 de mayo del 2025, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que conforma la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, conforme lo establece la Directiva Nº 0002-2024-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º numeral 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026 - 2028 de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, integrado por los siguientes miembros:

Miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones		
Cargo dentro del Comité	Cargo en la Entidad	Nombres y Apellidos
1 Presidente	Responsable de la Oficina de Planificación y Presupuesto	CPC. Liseth Vanessa Huallicaya Choquepuma
2 Miembro de Seguimiento	Responsable de la Oficina de Administración	Lic. Jhon Andy Sigucas Córdova
	Responsable de Tesorería	Kelly Noemí Aycho Guadamur
	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Roberto Carlos Huamání Rojas
	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	CPC. José María Beltrán Barriga
	Responsable de la UEI de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Ing. Rubiell Aaron García Chávez
	Responsable de Unidad Formuladora	Econ. Frank Marx Mendoza Huamán
	Responsable de la UEI de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Roberto Carlos Huamání Rojas
	Unidad de Planeamiento y Racionalización	CPC. Asbel M. Chocce Fernández
	Responsable de OPMI	CPC. Liseth Vanessa Huallicaya Choquepuma
	Responsable de Abastecimiento	Florentino Pablino Orosco Viña
	Responsable de Contabilidad	CPC. Cirilo Chanco Najarro
	Responsable de Informática y Estadística	Téc. Michael Contreras Arias

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los integrantes de la comisión, cumplir conforme las funciones establecidas en la respectiva Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, dar el cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General para la distribución y notificación de la presente resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/MPFC
LMAV/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yori Jhon Reyes Ahampa
D.N.I. 25981196
ALCALDE